

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbro.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del estudio de detalle presentado por don Luis Maicas Coarasa, Vicario Episcopal del Arzobispado de Madrid-Alcalá, para la parcela I-2 de la Ciudad Parque de Aluche.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—14.545)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 10 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Empresa Bristol-Myers, S. A. E.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Daza Macías.
María Dolores López Antón.
(G. C.—8.653)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 7 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional de-

nominada "Asociación Sindical Provincial de Empresarios de Escuelas Automovilísticas", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Guerrero Jiménez.
Vicente Jiménez Peñalba.
José Piliido García.
José Moral Sierra.
Mario Sánchez Rodríguez.
Alfonso Fraile Díaz Maza.
Juana Rubio Francisco.
Pablo Torrado Sánchez.
Francisco Guerrero Jiménez.
Ángel Gómez Herranz.
Aurelio Luis Delgado Palacios.
José Delgado Garzón.
Luis Rubio Taracena.
Isidro Alvarez Velázquez.
Santiago López-Mingo Pérez.
Primitivo Medina Velasco.
Domingo Huerta Conde.
Ignacio de Sistire García.
María Luisa Alvarez Andrés.
(G. C.—8.654)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Sociedad General Española de Librería", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ignacio Sánchez Antúnez.
Mariano Villaverde González.
Carlos Crego Luengo.
Julio César Fernández Payá.
Isabel Romera Labelle.
(G. C.—8.655)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas quince minutos del día 7 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores de la Comarca de San Lorenzo del Escorial", cuyos ámbitos territorial y profesional son: San Lorenzo del Escorial y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Miguel Espelleta.
Mario Jorge.

Domingo Bermejo Bermejo.
Cayetano Isabelo Fernández Pérez.
Teófilo Huertas Ubeda.
(G. C.—8.656)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 10 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de la Unión Sindical Obrera de los Trabajadores de la Enseñanza de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de la enseñanza de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución:

Soledad Cámara Fernández de Sevilla.
María Asunción García Arberaz.
Ángela Sancho Arranz.
(G. C.—8.657)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 7 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Agrupación de Trabajadores de Frutas de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Luis Alonso-Carriazo Corral.
Vicente Velilla Navarro.
Vicente Alcaraz Montero.
Salvador Pastor Martín.
Mariano Utrilla Algorta.
Francisco Domínguez Martínez.
Alfonso Collar Vázquez.
Justiniano González Algorta.
José Ruiz Herguido.
(G. C.—8.658)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado

Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número. — Nombre del contribuyente. — Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

3.957/77.—Coto Redondo, S. A.—Zurbano, 94.—1968.

3.958/77.—Inversiones y Construcciones, S. A.—Covarrubias, 28 duplicado.—1968.

3.959/77.—Inversiones y Construcciones, S. A.—Covarrubias, 28 duplicado.—1967.

3.960/77.—Inversiones y Construcciones, S. A.—Covarrubias, 28 duplicado.—1966.

3.961/77.—Mosaicos Rama, S. A.—Alberto Aguilera, 38.—1969.

3.962/77.—Construcciones Canalda, Sociedad Limitada.—Gravina, 21.—1969.

3.963/77.—Construcciones Canalda, Sociedad Limitada.—Gravina, 21.—1968.

3.964/77.—Inmobiliaria El Batán, S. L. Carretas, 14.—1969.

3.965/77.—Inmobiliaria El Batán, S. L. Carretas, 14.—1968.

3.966/77.—D. 68, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 22.—1969.

3.967/77.—S. A. Defensa y Construcciones.—Zurbano, 7.—1969.

3.968/77.—Comercial Inmobiliaria de Construcciones y Arrendamientos, S. A. Marqués de Zafra, 28.—1968.

3.969/77. — Comercial Inmobiliaria de Construcciones y Arrendamientos, S. A. Marqués de Zafra, 28.—1969.

3.970/77. — Edificaciones Mancomunadas, S. A.—General Castaños, 3.—1966.

3.971/77.—Cía. de Propietarios de General Gallegos.—Orense, 72.—1968.

3.972/77.—Talleres Cema, S. A.—Narciso Serra, 28.—1970.

3.973/77.—Talleres Cema, S. A.—Narciso Serra, 28.—1971.

3.974/77.—Castellana de Joyería, S. L. Huertas, 37.—1971.

3.975/77.—Castellana de Joyería, S. L. Huertas, 37.—1970.

3.976/77.—Salamanca, S. A. Instalaciones y Montajes Eléctricos.—Mauricio Legendre, 3.—1970.

3.977/77.—Salamanca, S. A. Instalaciones y Montajes Eléctricos.—Mauricio Legendre, 3.—1971.

3.978/77.—Suministros Laborde, S. A. Pedro Laborde, 23.—1970.

3.979/77.—Suministros Laborde, S. A. Pedro Laborde, 23.—1971.

3.980/77. — Instalaciones y Montajes Eléctricos de la Vega, S. A.—Avenida de la Paz, 8.—1970.

3.981/77. — Instalaciones y Montajes Eléctricos de la Vega, S. A.—Avenida de la Paz, 8.—1971.

3.982/77.—Pegamentos Zagon, S. L.—Cruz Verde, 6.—1969.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1977.—El Secretario, Abogado del Estado (Firmado).

(G. C.—8.659)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Plan de Electrificación Rural

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las siguientes instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.350.

La instalación se efectuará en términos de Fuenlabrada y Humanes, tiene por objeto mejorar y reforzar el servicio en la zona Sur de Madrid. Tiene su origen en la línea Circunvalación a Fuenlabrada y su final en la E. T. D. Humanes.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 7.000 metros, conductor LA. 110. Denominada "Fuenlabrada-Humanes". Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/10). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 2.732.800 pesetas.

Línea 55EL15-1.351.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto mejorar y reforzar el servicio en la zona Sur de Madrid. Tiene su origen en el apoyo número 4 de la línea C. T. A. Carretera de Móstoles y su final en la línea Fuenlabrada-Riegos. Denominada "Zona Fregaceros".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 2.500 metros, conductor LA. 110. Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/10). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 976.000 pesetas.

Línea 55EL15-1.352.

La instalación se efectuará en términos de Fuenlabrada y Móstoles, tiene por objeto mejorar y reforzar el servicio en la zona Sur de Madrid. Tiene su origen en la línea Circunvalación a Fuenlabrada y su final en la E. T. D. Móstoles. Denominada "Fuenlabrada-Móstoles".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y

metálicos, con una longitud de 12.015 metros, conductor LA. 110. Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/10). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 4.684.800 pesetas.

Línea 55EL15-1.353.

La instalación se efectuará en término de Navalcarnero y Batres, tiene por objeto mejorar y reforzar el servicio en la zona Sur de Madrid. Tiene su origen en la línea río Guadarrama-Carril Toledano y su final en Centro Transformación pueblo Batres. Denominada "Monte Batres".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 11.036 metros, conductor LA. 110. Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/11). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 4.294.400 pesetas.

Línea 55EL44-1.354.

La instalación se efectuará en término de Batres y tiene por objeto suministrar energía a la zona de Batres. Tiene su origen en la línea río Guadarrama-E. T. A. Diputación y su final en la E. T. D. de Batres. Denominada "Ramal a la E. T. D. Batres".

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 258 metros, conductor LA. 180. Será alimentada desde la Subestación (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 1.320.492 pesetas.

Línea 55EL44-1.355.

La instalación se efectuará en término de Torrejón de Velasco y tiene por objeto alimentar el término de Torrejón de Velasco. Tiene su origen en la línea Valdemoro-Navalcarnero (segunda fase) y su final en el FF. CC. Madrid-Badajoz. Denominada "Tercera Fase, Torrejón de Velasco FF. CC. Madrid-Badajoz".

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.582 metros, conductor LA. 180. Será alimentada desde la Subestación (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 3.668.033 pesetas.

Línea 55EL44-1.356.

La instalación se efectuará en los términos de Griñón-T. de Velasco y tiene por objeto alimentar de energía a dichos términos. Tiene su origen en la línea Humanes-Griñón y su final en Torrejón de Velasco. Denominada "Segunda Fase, Griñón-Torrejón de Velasco".

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 6.148 metros, conductor LA. 180. Será alimentada desde la Subestación (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 8.069.672 pesetas.

Línea 55EL44-1.357.

La instalación se efectuará en los términos de Batres-Griñón y tiene por objeto alimentar de energía a dichos términos. Tiene su origen en la línea Humanes-Griñón y su final en la línea río Guadarrama-E. T. A. Diputación. Denominada "Primera Fase, E. T. A. Diputación Captación de Aguas, en Batres-Griñón".

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 10.167 metros, conductor LA. 180. Será alimentada desde la Subestación (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 14.672.131 pesetas.

Línea 55EL44-1.358.

La instalación se efectuará en los términos de Getafe-Pinto y tiene por objeto alimentar de energía a dichos términos. Tiene su origen en el apoyo número 24 de la línea Getafe-Cerro Los Angeles y su final en la E. T. D. Polígono Industrial de Pinto. Denominada "Getafe-Pinto".

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 6.744 metros, conductor LA. 180. Será alimentada desde la Subestación "Leganés" (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 11.814.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en

Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—8.528)

(O.—14.418)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las siguientes instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Estación de transformación 55E-11-114, situada en término de Navalcarnero (Madrid), denominada "Sector Río Guadarrama", situada en la margen derecha del camino de Zarzuela, a la altura de Casa de las Huertas de Tomás, compuesta por un transformador de 50 KVA. Será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-145, situada en Navalcarnero (Madrid), denominada "Baltasar Rianza", entre el camino de Zarzuela y el río Guadarrama, a la altura de Casa de Sayudo, compuesta por un transformador de 50 KVA. Se suministrará la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-146, situada en Navalcarnero (Madrid), denominada "Julian Lucas", en la margen derecha del camino de la Calzadilla y el río Guadarrama, a la altura de Casa Vieja del Monte, compuesta por un transformador de 50 KVA. Se suministrará la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-147, situada en Navalcarnero (Madrid), denominada "Valentín Cerdeña", entre la margen izquierda del camino de la Calzadilla y el río Guadarrama, a la altura del cerro de la Atalaya, compuesta por un transformador de 50 KVA. Se suministrará la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-148, situada en Navalcarnero (Madrid), denominada "Luis S. Cazorla", entre los arroyos de la Cantadora y del Prado, compuesta por un transformador de 50 KVA. Se suministrará la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-149, situada en Navalcarnero (Madrid), denominada "E. Cazorla Chorrillo", entre los caminos de Las Dehesillas y Calzadilla, compuesta por un transformador de 50 KVA. Se suministrará la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-150, situada en término de El Alamo (Madrid), denominada "Grupo Sindical", junto al camino de la Calzadilla, a la altura del punto kilométrico 10,500 de la carretera Navalcarnero-Chinchón, compuesta por un transformador de 50 KVA. Se suministrará la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-151, situada en término de Batres (Madrid), denominada "Marcelino Villarreal", entre la margen derecha del río Guadarrama y la cañada de Ganados, a la altura de Casa de José, compuesta por un transformador de 50 KVA. Será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-152, situada en Batres (Madrid), denominada "Emilio Covisa 1", entre el camino de Casarrubios del Monte a Batres y el río Guadarrama, a la altura de Secadero, compuesta por un transformador de 50 KVA. Será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-153, situada en término de El Alamo (Madrid), denominada "Jaime Rodríguez", entre el camino del Olivar y la carretera Navalcarnero-Chinchón, a la altura del punto kilométrico 9,100, compuesta por un transformador de 50 KVA. Será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-154, situada en El Alamo (Madrid), denominada "José González", entre el camino del Olivar y la carretera Navalcarnero-Chinchón, punto kilométrico 8,150, compuesta por un transformador de 50 KVA. Será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE220/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-155, situada en El Alamo (Madrid), denominada "Camino de Valmojado", ubicada en el camino de Valmojado, a 750 metros del límite de los municipios de El Alamo y Casarrubios del Monte, compuesta por un transformador de 50 KVA. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-11-156, situada en El Alamo (Madrid), denominada "Luis Fernández", en el camino de Valmojado, junto al camino de Retablo, compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. La alimentación se efectuará desde la E. T. D. (55SE45/11) "Río Guadarrama".

Estación de transformación 55E-13-238, situada en el término de Móstoles, denominada "J. Luis Peñafiel", en el camino de Móstoles, compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-239, situada en Móstoles, denominada "Carrilejo", entre los caminos de Humanes y Móstoles, compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-240, situada en Móstoles, entre el camino de Móstoles y el camino de Carrilejo, denominada "La Reguera", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Será alimentada desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-241, situada en Móstoles, entre los caminos de Humanes y Móstoles, denominada "Julio Manzano", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia, paraje conocido por Los Pavos. Será alimentada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-242, situada en Móstoles, entre los caminos de Móstoles a Arroyomolinos y Móstoles a Moraleja, denominada "Emilio Godino", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-243, situada en término de Móstoles, junto al camino de Móstoles a Moraleja y el arroyo de Los Combos, denominada "La Peña", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-244, situada en Móstoles, en el camino de Móstoles a Arroyomolinos, denominada "Los Leñeros", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-245, situada en término de Arroyomolinos, en el camino de Móstoles a Arroyomolinos, denominada "G. San Isidro", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-246, situada en Móstoles, a la altura del kilómetro 20,750 de la carretera de Extremadura, denominada "Felipe Celada", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-247, situada en Móstoles, a la altura del kilómetro 21 de la carretera de Extremadura, denominada "Piorno", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-13-248, situada en Arroyomolinos, en el barranco de Valdefuentes, a la altura del kilómetro 22 de la carretera de Extremadura, denominada "Sector Arroyomolinos", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la ener-

Estación de transformación 55E-13-249, situada en Arroyomolinos, en el paraje conocido por Casas de la Marquesa de Campollano, a la altura del kilómetro 25 de la carretera de Extremadura, denominada "Van del Valle", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/13) "Móstoles".

Estación de transformación 55E-10-625, situada en término de Fuenlabrada, en la carretera de Móstoles-Fuenlabrada, margen izquierda, y junto al punto kilométrico 7,500, denominada "Eugenio Garrido", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. "Humanes" (55SE45/10).

Estación de transformación 55E-10-626, situada en Fuenlabrada, en el paraje conocido por Los Plateros, junto al camino de los Zamoranos, denominada "Los Zamoranos", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-627, situada en Fuenlabrada, en el paraje La Travesía, junto al camino Cañada Moraleja Madrid, denominada "Garde", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-628, situada en Fuenlabrada, en el paraje El Barranco Aluba, junto al camino Cañada de Moraleja, denominada "Agustín Hidalgo", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-629, situada en Fuenlabrada, en el camino de Fregacedos, denominada "Fregacedos Arboleada", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-630, situada en el paraje Las Cortes, en el camino de Fuenlabrada a Fregacedos, denominada "Fregacedos", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-631, situada en Fuenlabrada, en la intersección de la cañada de Moraleja con el camino de Travesía, denominada "Fregacedos-Riegos", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-632, situada en Fuenlabrada, en el paraje conocido por El Lomo, junto al camino de Moraleja de Enmedio a Fuenlabrada, denominada "Eugenio Fernández", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-633, situada en Fuenlabrada, en el paraje conocido por El Embudo, denominada "F. González", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-634, situada en Fuenlabrada, en el camino de Móstoles a Humanes, denominada "Mesa número 1", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-635, situada en Fuenlabrada, en la cañada Toledana, denominada "L. Hernández", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-636, situada en término de Moraleja de Enmedio, en el camino de Móstoles a Humanes, denominada "Mesa número 2", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-637, situada en término de Humanes, en la

cañada Toledana, denominada "Hipólito Martín", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-638, situada en término de Fuenlabrada, en el camino de Moraleja, denominada "B. Mateo", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-639, situada en término de Moraleja de Enmedio, a la izquierda de la cañada Toledana, denominada "Fausto Escolar", compuesta por un transformador de 50 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-640, situada en término de Fuenlabrada, en el paraje conocido de Valdonaire, en el camino de Moraleja de Enmedio, denominada "Valdonaire P-17", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-641, situada en Fuenlabrada, entre los caminos de Navalcarnero-Fuenlabrada y Moraleja-Fuenlabrada, denominada "Valdonaire P-124", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-642, situada en término de Humanes, junto a la carretera Fuenlabrada a Moraleja, punto kilométrico 14,000, denominada "Angel de la Iglesia", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Estación de transformación 55E-10-643, situada en término de Moraleja de Enmedio, en el paraje conocido El Ombú, cañada Toledana, denominada "El Ombú", compuesta por un transformador de 100 KVA. de potencia. Le será suministrada la energía desde la E. T. D. (55SE45/10) "Humanes".

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de septiembre de 1977.—
El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—8.529) (O.—14.419)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial de Madrid
Sección de Minas

Por don Mariano Araus Quílez, vecino de Madrid, O'Donnell, 29, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 52 cuadrículas para mina de bentonita y sepiolita nombrada "Ampliación a Daniel", número 2.719, sita en términos de Pinto, Valdemoro y Torrejón de Velasco (Madrid), parajes varios.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Punto de partida: Latitud 40° 14' 20", longitud 0° 01' 20" W.

Estaca primera: Latitud 40° 14' 20", longitud 0° 00' 00".

Estaca segunda: Latitud 40° 13' 00", longitud 0° 00' 00".

Estaca tercera: Latitud 40° 13' 00", longitud 0° 00' 40" E.

Estaca cuarta: Latitud 40° 12' 00", longitud 0° 00' 40" E.

Estaca quinta: Latitud 40° 12' 00", longitud 0° 00' 00".

Estaca sexta: Latitud 40° 11' 20", longitud 0° 00' 00".

Estaca séptima: Latitud 40° 11' 20", longitud 0° 02' 00" W.

Estaca octava: Latitud 40° 13' 00", longitud 0° 02' 00" W.

Estaca novena: Latitud 40° 13' 00", longitud 0° 01' 20" W.

Saliendo al punto de partida y quedando así cerrado el perímetro que comprende una superficie de 52 cuadrículas mineras. Todos los meridianos están referidos al de Madrid y son los indicados en la hoja 582; Getafe, del mapa topográfico nacional a escala 1:50.000.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.530) (O.—14.420)

Por don Francisco Gil Gómez, vecino de Hoyo de Manzanares (Madrid), plaza de la Cruz, s/n., ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de seis cuadrículas para mina de estaño, nombrada "San Fernando", número 2.711, sita en término de Hoyo de Manzanares (Madrid), paraje llamado Casablanca y arroyo de Maniñas.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Punto de partida: Intersección del paralelo 40° 36' 00" con el meridiano 0° 09' 40".

Primera estaca: Intersección del paralelo 40° 36' 00" con el meridiano 0° 10' 40".

Segunda estaca: Intersección del paralelo 40° 35' 20" con el meridiano 0° 10' 40".

Tercera estaca: Intersección del paralelo 40° 35' 20" con el meridiano 0° 09' 40".

De la tercera estaca se seguirá en dirección Este hasta la intersección con el meridiano 0° 09' 40", que coincide con el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de seis cuadrículas.

La latitud de los paralelos mencionados se entiende que es la Norte y la longitud de los meridianos es la Oeste.

Los meridianos están referidos al meridiano de Greenwich y se corresponden al de Madrid en la siguiente relación:

0° 09' 40" 3° 50' 56".
0° 10' 40" 3° 51' 56".

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.530 bis) (O.—14.421)

Por don Isidro Sanz Antón, vecino de Guadarrama (Madrid), José Antonio, número 10, bajo, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 36 cuadrículas para mina de estaño, nombrada "San Isidro", número 2.712, sita en términos de San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado (Madrid), parajes llamados Aguafría, Cerro de Jarralón y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma: Intersección de los siguientes meridianos y paralelos:

Punto de partida: Meridiano 0° 40' 00", paralelo 40° 20' 00".

Primera estaca: Meridiano 0° 40' 00", paralelo 40° 18' 00".

Segunda estaca: Meridiano 0° 39' 00", paralelo 40° 18' 00".

Tercera estaca: Meridiano 0° 39' 00", paralelo 40° 19' 20".

Cuarta estaca: Meridiano 0° 36' 00", paralelo 40° 19' 20".

Quinta estaca: Meridiano 0° 36' 00", paralelo 40° 20' 00".

Quedando así cerrado el perímetro de las 36 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.532) (O.—14.423)

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número. — Nombre. — Mineral. — Bases. — Términos municipales

2.566. — "Tolsadeco". — Sepiolita y bentonita. — 512. — Madrid (Vicálvaro, Canillejas y Barajas)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.531) (O.—14.422)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 521.564 de entrada y 16.527 de registro, correspondiente a 5-8-1968. Constituido por el Banco Español de Crédito en garantía de "Construcciones Salanueva, S. A.". En Valores y por un importe de 256.000 pesetas nominales. (Ref. 1.650/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—
El Administrador (Firmado).
(A.—10.341)

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD DE MADRID
Sección Farmacia

Por disposición de la Dirección General de Ordenación Farmacéutica se procede a la anulación del siguiente laboratorio de especialidades farmacéuticas:

Número: 1.846.—Nombre del laboratorio: "Herrera, S. A.".—Domicilio: Hermosilla, 77.—Localidad: Madrid.

Lo que se hace público al mismo tiempo que se concede un plazo de treinta días para formular reclamación contra la expresada anulación, que se podrá presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, sita en el número 39 de la calle del General Oráa, de esta capital.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—
El Jefe provincial de Sanidad (Firmado).
(G. C.—8.660)

Por disposición de la Dirección General de Ordenación Farmacéutica se procede a la anulación de las siguientes instalaciones de perfumería y cosmética:

Número.—Nombre y señas

22.—Lutteroth.—Calle Galileo, número 5. Madrid.

74.—Numantina.—Calle Doctor Larra y Cerezo (paseo de Extremadura). Madrid.

85.—Prod. del Dr. Payot.—Calle Pedro Heredia, número 11. Madrid.

240.—Roberta, S. L.—Paseo del Marqués de Zafra, número 15. Madrid.

335.—Química Ibérica, S. A.—Carretera de Mejorada del Campo, km. 4,300. San Fernando de Henares (Madrid).

385.—Dolores Recatero Sánchez y Manuel Herrero.—Carretera N-II Madrid-Barcelona, km. 15,500. San Fernando de Henares (Madrid).

461.—Sociedad de Explotación de Cosméticos Franceses en España, S. A. (Secf). Calle Doctor Velasco, número 6. Madrid.

498.—General Ibérica de Mercado, Sociedad Anónima (Gimsa).—Calle Vicente Muzas, número 11. Madrid.

507.—Prov. Angel Carlos Bernabéu "Jinleley".—Calle Santa Marta, número 118. Colmenar Viejo (Madrid).

509.—Prov. Cosméticos, S. A.—Avenida de los Carabanchales, número 23. Alcorcón (Madrid).

525.—Prov. División Centros de Belleza (Cristina Herráiz).—Avenida del Generalísimo, número 85. Madrid.

539.—Prov. Laboratorios Lisellys, S. A. Calle Mayor, número 4. Madrid.

541.—Prov. Tencyd.—Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que se hace público al mismo tiempo que se concede un plazo de treinta días para formular reclamación contra las expresadas anulaciones, que se podrá presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, sita en el número 39 de la calle del General Oráa, de esta capital. Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial de Sanidad (Firmado).

(G. C.—8.662)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Doña Regina Revilla Pedreira solicita autorización para instalar farmacia, en calle Virgen de Loreto, número 14, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.633) (O.—14.520)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por parte de doña María del Carmen García Nicolás se ha solicitado licencia para instalar un bar, en la finca número 2 de la carretera de Ciempozuelos, con vuelta a calle San Isidro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.635) (O.—14.522)

Por parte de don Vicente Ors García se ha solicitado licencia para instalar comercio de venta al público de carnicería y frutería, en la finca número 11 de la calle San Marcos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 4 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.636) (O.—14.523)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, 6 de octubre de 1977, aprobó los pliegos de condiciones y planes de aprovechamiento de pastos redactado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de la Jefatura Provincial de Madrid, que se han de realizar durante el año de 1978, en el monte denominado "Dehesa de Moncalvillo", de Propios de este Ayuntamiento, catalogado de utilidad pública núm. 25-A de los de la provincia de Madrid, cuyos de aprovechamiento constan de:

A) Tranzones "Matahonda, Lomos de los Quemados y Escondevaras". Clase y número de ganado 400 reses vacunas y 80 mayores. Valoración 350.000 pesetas.

B) Tranzón "Hilo de Peñas". Clase y número de ganado 250 vacunos y 60 mayores. Valoración 200.000 pesetas.

C) Tranzón "Retuerta y Cuesta del Río". Clase y número de ganado 280 vacunos. Valoración 180.000 pesetas.

La subasta pública de estos aprovechamientos, bajo los tipos de licitación que se dejan fijados, se celebrarán en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente, después de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anun-

cio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, debiendo de hacerse las proposiciones para tomar parte en la subasta en pliegos cerrados, debidamente ajustados al pliego de condiciones que obra en la Secretaría, y pueden ser consultados por los interesados para ser adjudicados al mejor postor que cubra las bases, debiendo de constituir la fianza del 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria Municipal en el mismo acto de la presentación del pliego, sin cuyo requisito no serán válidos los presentados.

El plazo para presentar los pliegos de participación en la subasta es de veinte días hábiles desde el siguiente en que se publique este anuncio hasta el anterior a la celebración, hasta las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En todo lo demás que pueda afectar a este concurso y no haya sido expresado en este edicto se estará a lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación, así como a la ley de la Legislación Especial de Montes, de aplicación al caso, por tratarse de finca catalogada de utilidad pública como es la que nos ocupa. Los gastos de este anuncio serán de cuenta del rematante y el total del importe en que se adjudiquen se hará efectivo antes de comenzar el aprovechamiento.

San Agustín del Guadalix, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—8.637) (O.—14.524)

LA CABRERA

Este Ayuntamiento ha aprobado los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios "Dehesa de Robellano" y otros, y año forestal 1978, los cuales se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurridos esos ocho días y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial, en las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de los pastos del monte de estos Propios "Dehesa de Robellano" y otros, del año forestal 1978.

Pastoreo con 500 lanares y 500 vacunas.

Valoración de los pastos: 110.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Todo el año 1978.

Las proposiciones, con sujeción al modelo aprobado por la Corporación, se facilitará en la Secretaría de la misma.

Los pliegos optando a esta subasta se admitirán en la Secretaría municipal desde el día hábil siguiente a haberse cumplido los ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante un plazo de veinte días, hasta las doce horas en que finalice este último plazo y durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al de finalizar el plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y acompañadas con el resguardo de haber depositado en Arcas Municipales de la Corporación la cantidad correspondiente al 5 por 100 del precio tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previenen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y reintegradas en legal forma.

El adjudicatario quedará obligado a pagar al I. C. O. N. A. las tasas reglamentarias derivadas del aprovechamiento.

En caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles siguientes al en que tuvo lugar la primera, bajo el mismo tipo de licitación, sitio, hora y condiciones que han servido de base para esta primera.

La Cabrera, 5 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.638) (O.—14.525)

NAVACERRADA

El expediente de modificación de créditos dentro del actual Presupuesto ordinario, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 3 del actual, se halla expuesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, las que se dirigirán y presentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Navacerrada, 4 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.639) (O.—14.526)

GETAFE

Solicitado por doña Encarnación Tena Caballero licencia para apertura de taller de construcción de pequeños transformadores y bobinados, en calle Particular de Tórneros, nave 14.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 30 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.640) (O.—14.527)

LEGANES

Se hace saber a todos los propietarios de terrenos considerados como solares por el artículo 499 de la ley de Régimen Local, que en término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán presentar declaración jurada por cada inmueble con expresión de los datos siguientes:

A) Nombre y domicilio del propietario o de su representante legal.

B) Situación, límites y forma del predio.

C) Superficie del mismo en metros y decímetros cuadrados.

D) Valor en venta que se le atribuye.

E) Cuantas otras circunstancias especiales reúna.

Todo ello referido a la totalidad de los años de 1975, 1976 y 1977.

Al propio tiempo deberán declarar si los solares se han vallado o no y el tiempo en que han permanecido en cada una de dichas circunstancias.

Asimismo, y en cumplimiento de los artículos 104 y 105 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público en el mismo plazo la matrícula anual de contribuyentes correspondiente a los conceptos de solares sin edificar y sin vallar de los ejercicios de 1976 y 1977, así como los trabajos relativos a la formación por la Administración Municipal del Registro Municipal de Solares en sus fases de inclusión de inmuebles, estimación de superficies y estimación de valores, que han sido realizadas simultáneamente.

A efectos de reclamaciones se considerarán interesados legítimos, tanto los propietarios de inmuebles afectados como cualesquiera contribuyentes por algún arbitrio o recargo, pudiendo versar la reclamación sobre la exactitud de todos los extremos obrantes en el expediente.

Leganes, 1 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela.

(G. C.—8.641) (O.—14.528)

MOSTOLES

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1977, la Ordenanza que regula las Contribuciones Especiales que surtirán efectos a partir del 1 de enero de 1977, se hace público para que los interesados residentes o no en el término municipal puedan examinar dicha ordenanza en Intervención, a fin de que presenten las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas en el Ayuntamiento dirigidas al Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, para la resolución que proceda.

Móstoles, 1 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.642) (O.—14.529)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en

las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Beatriz Carballo Rodríguez ha solicitado licencia para instalar un establecimiento de venta al por menor de artículos de droguería-perfumería y drog.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 1 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.643) (O.—14.530)

VALDETORRES DE JARAMA

Confeccionadas las cuentas general del Presupuesto ordinario, de caudales, de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y de la administración del patrimonio municipal, todas ellas correspondientes al ejercicio 1976, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y los ocho subsiguientes pueden ser examinadas por quienes lo deseen y formular contra ellas por escrito los reparos y observaciones que procedan, a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de estas cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente de quince días y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Valdetorres de Jarama, a 30 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Victorino Acevedo.

(G. C.—8.644) (O.—14.531)

VALDEMORILLO

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras amueblamiento y decoración del Salón de sesiones y Sala de juntas de las Casas Consistoriales, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días, a contar desde la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdemorillo, 4 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Partida Ventura.

(G. C.—8.645) (O.—14.532)

FUENLABRADA

Por acuerdo de la Corporación Municipal, en el Pleno celebrado con carácter extraordinario en fecha 9 de septiembre del presente año, se determinó sacar a concurso la adquisición de un camión para recogida de basuras en esta localidad, y al amparo del punto segundo del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por un plazo de veinte días hábiles para que durante el mismo se puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones por las empresas que se dediquen a esta industria, con las características del vehículo y caja compactadora de éste, así como brazos capaces de recoger contenedores, al igual que su importe, para proceder, pasado el periodo de admisión de proposiciones, a resolver el concurso por este Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 4 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.646) (O.—14.533)

LA HIRUELA

Prevía autorización de la Superioridad y acuerdo de mi Presidencia efectiva o delegada, se celebrará en esta Casa Consistorial, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del día siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la subasta de aprovechamiento de pastos para la anualidad de 1978, que se indica a continuación:

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 79 del catálogo, titulado "Dehesa Boyal", en 388 Has., para 250 lanares, 40 vacunos, 10 mayores y 18 cabríos, bajo el tipo de tasación de 6.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, y las proposiciones podrán presentarse en la misma hasta el día anterior de la celebración de la subasta.

La Hiruela, a 5 de octubre de 1977.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.647) (O.—14.534)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se sigue bajo el número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra don Patricio y don Manuel Gutiérrez Cano, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Pedazo de tierra denominado El Carrascal, en el sitio del mismo nombre y otros, en término municipal de Chiclana de la Frontera, de una superficie de 102 hectáreas, 14 áreas y cuatro centiáreas, equivalentes a 228 aranzadas de tierra, y cuyos linderos son: al Norte, con el río Iro, carretera de Chiclana a Medina, tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, otras de Juan Sáez y José Ruiz; al Sur, con viñas de Juan Rodríguez Tenorio, otras de Francisco Garrido, cañada de la Asonada; al Este, con finca de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, tierras de Juan Sáez, otras de José Ruiz y la finca adjudicada a doña Ana María y Gutiérrez Cano, y Oeste, con tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, terrenos de Francisco Moreno, otros de Juan Rodríguez Tenorio y las de Francisco Garrido. Está en su parte Norte, atravesada por la carretera de Chiclana a Medina y por el río Iro. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, en el tomo 619, libro 310, folio 243, finca número 16.484, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercer piso, el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la referida finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de doce millones de pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.309)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número quinientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovido por la entidad "Safe, S. A.", contra don Juan Antonio Ortega Humanes, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son: Un turismo "Seat", 1.430-F. E., matrícula M-3945-AG, depositado en la parte actora.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.307)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ochenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Financiera de Comercio, S. A." representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Amelia Barcells Rafols y doña Amelia Rafols García, casada ésta con don Manuel Comesaña Jorge, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se describen así:

1. Piso cuarto B izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de semisótanos, del edificio en Madrid, antes Fuencarral, calle Artesa de Segre, número 18, superficie construida 53 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina, tiene dos huecos a la terraza. Linda: por la derecha, entrando, con el piso A izquierda de su misma planta; fondo, intersección de la calle Nueva Zelanda y Valderaduey; izquierda, piso C izquierda de igual planta, y al frente, jardín.—Inscrita al tomo 549 moderno y 1.306 antiguo, libro 384 de Fuencarral, folio 170, inscripción segunda, finca número 30.481, valorada en un millón setecientos veintidós mil pesetas.

2. Piso cuarto C izquierda, en la misma planta que el anterior, superficie 195 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar comedor, pasillos, tres dormitorios, dos cuartos de baño e integrando la parte de servicio, cocina, oficio, aseo lavadero. Linda: derecha, entrando, piso B izquierda; fondo, intersección calle ya citada; izquierda, intersección Valderaduey y Artesa de Segre, y al frente, jardín. Inscrita al tomo 549 moderno, 1.306 antiguo, libro 384 de Fuencarral, al folio 173, finca 30.483, inscripción segunda. Valorada en seis millones trescientas setenta y un mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de

diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de ocho millones noventa y dos mil doscientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente ambos pisos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.295)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número novecientos treinta de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "General Española de Automáticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremocha, con don Julián López Casado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula BI-5558-E.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del demandado don Julián López Casado, domiciliado en Basauri, calle Menéndez Pelayo, número diecinueve.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.294)

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos treinta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Sociedad Auto Distribución,

Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra don Felipe Marrón González, sobre reclamación de ciento veinticuatro mil cuatrocientas dieciocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Guillermo de Osuna, número veintiuno, y que son los siguientes:

Un camión "Pegaso", matrícula número M-0945-E.

Un camión "Avia", matrícula número M-757.478.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—10.299)

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Renault Financiaci-ones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don José Leal Barberá, sobre reclamación de doce mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Francisco Hernández Barroso, en la calle de Barriada de Madariaga, trece, primero C, y que son los siguientes:

Un automóvil "Renault", R-4, matrícula CA-80.814.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—10.301)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil setecientos veintiocho de mil novecientos setenta y seis A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Alvarez, en nombre y represen-

tación de "Perforación Minera y Obras Públicas" (PERMOPSA), contra don Ginés Ortiz Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una pala cargadora "Omdugan", de 75 HP., matrícula MU-180.729.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Ginés Ortiz Madrid, con domicilio en El Puntal (Murcia), calle Mayor, cincuenta y uno.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—10.381)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número quinientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete A, a instancia del Procurador señor Delgado Delgado, en nombre y representación de "Varlan. S. A.", con don Joaquín Lindner y su esposa doña Heidi Lindner, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Parcela número 280 de la zona Sur de "La Moraleja", término de Alcobendas (Madrid), situada en el Camino de la Vereda de los Alamos, y cuya superficie es de 2.617 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: fachada, con Vereda de los Alamos, en línea de 53,95 metros; derecha, con el Camino Alto, en línea de 48,06 metros; izquierda, con parcela número 269, en línea de 48,05 metros, y fondo, con parcela número 281, en línea de 55,37 metros. Le corresponde una cuota respecto de las servidumbres establecidas sobre la parcela número 316 (Red Viaria) del 0,297 por 100. Y respecto de las establecidas sobre el resto de la finca número 1.453 del Registro de la Propiedad del 0,04502 por 100. Edificio: Sobre esta parcela de terreno existe construido el siguiente edificio: chalet compuesto de planta de sótano, dos plantas y torre, destinado a vivienda unifamiliar. La planta de sótano ocupa una superficie construida de 46,06 metros cuadrados y se dedica a cuarto de calderas, trastero y gimnasio. La planta baja, que se adapta a la pendiente del terreno adoptando niveles diferentes en sus dependencias, ocupa una superficie de 299,16 metros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, salón, aseo y lavadero, comedor, cocina, despensa, entrada de servicio, estar y garaje. La planta alta tiene una superficie construida de 199,02 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cuatro dormitorios, tres baños y servicios y pasillo. Y la torre ocupa una superficie de 19,62 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 616 del archivo, libro 152 de Alcobendas, folio 247, finca 12.577, tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha se-

ñalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ocho millones quinientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—10.345)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reig Pascual, en nombre y representación del "Banco Latino, S. A.", contra don Julio Iglesias Santamaría y doña Raquel Martín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero, letra F, de la casa en Madrid, calle del Marqués de Pico Velasco, número setenta, con vuelta a la de los Ministerios. Tiene su acceso por el portal número dos de la finca, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie, aproximada, de ochenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, y linda: al frente, meseta de escalera y vivienda letras E y G del portal número dos; derecha, entrando, zona ajardinada, a la que tiene un balcón terraza; izquierda, vivienda letra E del portal número dos, y fondo, zona verde interior, a la que tiene otro balcón-terracea y vivienda letras A y B del portal número uno.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio ciento veintiuno del tomo mil ciento ochenta y tres, libro trescientos cincuenta y nueve de Canillas, finca veintiséis mil ochocientos cuarenta y seis.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas noventa mil quinientas tres pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—10.393)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Auxiliar de Instalaciones, S. A.", contra don Julián Rico Fernández, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Almirante, número once, primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un tresillo color verde, de skay, con sofá de tres plazas y dos sillones.

Una mesa camilla de 0,90, en madera de pino.

Una máquina de coser marca "Grizmer", modelo antiguo.

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, normal.

Un mueble bar de 1,70 por 1,50.

Un frigorífico marca "Leonard", de 100 litros.

Una lavadora marca "Leonard", (estropada).

Una cocina de gas butano, marca "Aitona", con cuatro fuegos y horno.

Un tresillo en "kurpiel", de color granate, con sofá de tres plazas y dos sillones.

Una mesa libro de centro, de 1,20 por 0,80, en madera de color oscuro.

Seis sillas de madera y asiento en skay color rojo.

Un armario ropero de dos cuerpos, en madera.

Un armario de tres cuerpos, con un comodín haciendo juego.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, para que con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—10.290)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia nú-

mero seis de esta capital, en procedimiento sumario número ciento setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Piniella, en nombre y representación del "Banco de Gredos, S. A.", contra doña Rosa María Llopert Mir, don Antonio Almiral Llopert y don Francisco Fernández Calcedo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes:

En Gélida (Barcelona):

Fincas propiedad de la señora Llopert.

1. Porción de terreno procedente de la heredad Casa Julián, en término de Gélida, de cabida 298.593 metros cuadrados (equivalentes a 7.903.159 palmos también cuadrados). Linda: Este, resto de finca de la que se segregó y Cristóbal Torrén; Sur, heredad Torrente y parte heredad de Rosen Parellada, hoy herederos de Guarro; Oeste, tierras bosque del Conde de Olsinellas y heredad de sucesores de don Tomás Ballester, y Norte, con heredad Casa Martí.—Inscripción. Practicada la anotación de la hipoteca al tomo 1.493, libro 52 de Gélida, folio 79, finca 2.609, inscripción segunda.

2. Porción de terreno procedente de la heredad Casa Julián, en término de Gélida, de cabida ocho hectáreas. Linda: Sur, señor Torrén; Oeste, con resto de finca de la que se segregó; Este, con Mateo Parellada mediante torrente, y Norte, finca Casa Martí.

Inscripción.—Practicada la anotación de la hipoteca al tomo 1.493, libro 52 de Gélida, folio 82, finca 2.610, inscripción segunda.

3. Porción de terreno sito en término municipal de Gélida, procedente de la heredad denominada Casa Julián, que ocupa una superficie de 22 hectáreas, 67 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, con finca propiedad de doña Ernestina Mir Rafols y doña María Llopert Mir, denominada Casa Martí de Dalt, y en parte con doña Josefa Llopert Mir; Sur, con resto de finca matriz de donde se ha segregado, que ha quedado de propiedad de doña Rosa María Llopert Mir y doña Ernestina Mir Rafols; Este, con porción de terreno segregado de la misma finca matriz, y Oeste, con doña Josefa Llopert Mir. Está separada del resto de la finca de donde se ha segregado por la carretera de San Sadurní. Practicada la anotación de la hipoteca en Gélida, al tomo 1.317, libro 50, folio 63, finca 2.441, inscripción tercera.

Inscripción.—Primera, finca 244, folio 62, tomo 1.364, libro 50, Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

4. Finca constituida por lo siguiente:

- a) Un edificio-hostal situado en la zona de acceso al Noroeste de la finca que lo contiene, se compone de una sola planta de 476,80 metros cuadrados edificadas, conteniendo en su interior una zona de bar y los servicios propios de su destino.

- b) Una piscina ubicada en la zona Noroeste e inmediatamente debajo del edificio hostal anterior según la dirección Norte-Sur; se compone de dos piletas de agua, una 25 por 12 de longitud y anchura, respectivamente, y otra de 3 por 12 metros, colocada paralelamente a la primera en su lado Oeste y en una separación de 2 metros. A su alrededor se desarrolla una zona de solarium a base de piezas cerámicas de 40 por 40 centímetros, con una zona destinada a vestuarios y ducha a su lado Norte, ocupando una superficie de 105 metros cuadrados. Las cabinas se hallan colocadas en baterías que tienen acceso a la piscina y en el ángulo derecho inferior según la dirección Norte-Sur de la zona de la piscina, existe ubicado un bar-chiringuito, construido a base de madera de pino y cubierta a dos pendientes, ocupando unos 72 metros cuadrados de superficie.

- c) Dos pistas de tenis, ocupando la superficie reglamentaria de 1.277,50 metros cuadrados, colocadas paralelamente y unidas por su lado inferior en el ángulo Sureste y paralelas en su longitud mayor al lado Este del rectángulo. Están formadas a base de pavimento "Tennis-quick" y valladas a su alrededor por una tela metálica soportada por pilares de 3 metros de altura.

- d) Una bolera de dos pistas, con retorno manual de bolsa y pavimento de hormigón, sita paralelamente en su lado mayor a las pistas de tenis a una distan-

cia de 5,50 metros y un rectángulo de 140 metros cuadrados.

e) Un mini-golf, ubicado al lado de la bolera y con perímetro trapezoidal de 1.200 metros cuadrados de superficie, constando de 12 hoyos situados irregularmente, formándose caminos de recorrido y dejando ajardinadas las zonas intermedias. Las 12 figuras que forman los hoyos son prefabricadas y en su mayoría metálicas.

f) Un frontón reglamentario cuya parte frontal es de 18 metros y la lateral de 53 metros, con una superficie de 954 metros cuadrados, lindante en su mayor longitud con uno de los lados perimetrales del mini-golf, en dirección Norte-Sur.

g) Un campo de fútbol, sito aproximadamente en el centro inferior Sur de la parcela, de 40 metros de ancho por 90 metros de longitud, en total 3.600 metros cuadrados de superficie, siendo su lado mayor aproximadamente paralelo al lado Sur de la parcela y a una distancia media de 27 metros.

h) Un local social para club de tiro, sito en la diagonal Sureste-Noroeste, desplazado hacia el vértice Noroeste y en su lado mayor en la dirección Suroeste-Noroeste. Consta de planta baja de 270 metros cuadrados edificadas, destinada a zona de bar, salón, cocina y servicios generales y planta piso de 108 metros cuadrados, constando de sala, despacho y una terraza mirador.

i) Tres campos de tiro al plato y pichón, ocupando el ángulo Noroeste de la zona, afectando la forma de sector circular no convergente y de superficie 2.250 metros cuadrados. Su desarrollo es horizontal, están ajardinados correspondientemente y contienen los correspondientes subterráneos para la maquinaria de tiro.

Todas las edificaciones están sobre una porción o parcela de terreno, que afecta forma rectangular, excepto una cuña trapezoidal de superficie 50.580 metros cuadrados (iguales a 1.338.751,44 palmos cuadrados) de orografía accidentada. Lindante: Norte, en línea de 270 metros, en donde existe la citada cuña trapezoidal; Sur, en línea de 270 metros; Este, en línea de 193 metros, y Oeste, en línea de 193 metros, los cuatro lindes expresados son con resto de finca matriz. Se accede a la finca descrita a través de la carretera de Martorell a San Sadurn de Noya y por su zona Noroeste.—Practicada la anotación de la hipoteca en Gélida, al tomo 1.242, libro 49, folio 119, finca número 2.377, inscripción tercera.

Inscripción Primera, finca 2.377, folio 114, tomo 1.287, libro 49, Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

5. Heredad llamada "Casa Martí de Dalt", con la casa números ocho y nueve y tierras a su alrededor, huerto y viña, campo de almendros, bosque y yermo, de cabida 66 hectáreas, 71 áreas, 18 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, sita en término de Gélida. Linda: Norte, con Josefa Llopert, mediante en parte vía férrea; Este, con la heredad Ginebreda, con sucesores de José Rosell, con la heredad Llopert de Dalt propia de los sucesores de Cristóbal Torrente y con porción donada a Juan Almirall; Sur, con heredad Ginebreda, de sucesores de Pedron Font, y con la heredad Casa Juliá, de Rosa Llopert, y Oeste, con la heredad Casa Juliá y con la heredad Casa Blanca, de la Condesa de Valicourt. Se halla atravesada de Oeste a Este por la vía férrea y por los caminos de Corbera a San Sadurn de Noya y de Gélida al Ordal.

Practicada la anotación de la hipoteca en Gélida, al tomo 1.317, libro 50, folio 186, finca 353, inscripción cuadragesima primera.

Inscripción trigésima novena, finca 353, folio 117, tomo 710, libro 38, Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

6. Heredad Manso, conocida por Can Durán del Puig, sita en término de Gélida, paraje llamado del Puig y en algún punto del también conocido por La Valenciana, compuesto de una casa señalada actualmente con el número 21 del llamado Caserío del Puig, estando numerada antiguamente la misma y dicha casa en el número cinco, con sus tierras circunventes, que han quedado reducidas después de una segregación a 34 hectáreas, 90 áreas y 44 centiáreas, si bien según Registro de la Propiedad tiene una total superficie de 308.979 metros cuadrados.

Lindante: Norte, parte con porción de finca vendida a don Eusebio Guell y Sentmenat, parte con Miguel Civil mediante camino y parte margen o ribazo y río Noya; Sur, con José Rosell; Este, con sucesores de José Garigola con el habiente derecho de Francisco Casanou mediante en parte torrente y margen, con Francisco Rosell mediante un camino y desagüadero, Inés Boatell y mediante un camino, margen y desagüadero y con Miguel Civil mediante torrente, y Oeste, con Ramón Esteva mediante torrente, un camino y mojones, Agustín Estruch mediante un camino, Mariano Juncosas o su habiente derecho mediante un pequeño margen, Lorenzo Llopert o su habiente derecho mediante un margen alto y un mojón, con terraplén y un margen, Juan Llopert y otro conocido por Marietas, éstos dos censarios de Agustín Estruch, con tierras de éste mediante un desagüadero, con el dicho José Valan, conocido por Font, hoy su derechohabiente, una acequia, un despeñadero y un desagüadero, con el propio Ramón Esteva mediante un desagüadero, con Cristóbal Torrente mediante un camino y un desagüadero, con un torrente, con el predicho Ramón Esteva mediante un desagüadero, un camino, un despeñadero y torrente y con el mencionado Agustín Estruch mediante el camino de La Valenciana y un torrente.

Practicada la anotación de la hipoteca en Gélida, al tomo 409, libro 25, folio 247, finca 59 quintuplicado, inscripción décimoséptima.

Inscripción.—Décimoquinta, finca 59, folio 194, tomo 429, libro 25, Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día diecinueve de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por lotes separados, debiendo consignarse por quienes quieran tomar parte el diez por ciento de cada tipo pactado en la escritura de reconocimiento de deudas y constitución de hipotecas, a saber: tipos de subasta: finca número uno, treinta millones de pesetas; número dos, catorce millones de pesetas; número tres, diez millones de pesetas; número cuatro, veintidós millones de pesetas, número cinco, diez millones de pesetas, y finca número seis, diez millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona, diario "El Alcázar" de Madrid y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de San Feliú de Llobregat, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.286)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número ciento seis de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de la "Sociedad General de Servicios Financieros, S. A.", contra don Juan Indiano Suárez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil de turismo "Seat", 131, matrícula de Madrid (M-2984-BB).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.296)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Feijóo, en nombre del "Banco Central, S. A.", contra don Francisco Gómez Ordúñez y su esposa doña Pilar Briones Sinquemani, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Un automóvil marca "Dodge-Dart", matrícula de Madrid, señalada con el número setecientos ochenta mil quinientos seis (M-780.506).

Un automóvil marca "Dodge-Dart"-3.700, matrícula de Madrid, señalada con el número doscientos cincuenta y cinco-M (M-0255-M).

Un automóvil marca "Dodge-Dart"-3.700, matrícula de Madrid, señalada con el número doscientos cincuenta y seis-M (M-0256-M).

Un automóvil marca "Dodge-Dart"-3.700, matrícula de Madrid, señalada con el número cuatro mil setecientos diecinueve-M (M-4719-M).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que salen a subasta, por primera vez y por lotes, en las sumas de setenta mil pesetas, doscientas cuarenta mil pesetas, doscientas cuarenta mil pesetas y doscientas cuarenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados; no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las pujas podrán hacerse por separado; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.226)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil quinientos cuarenta y cuatro-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en representación de la Sociedad "Babcock & Wilcox Española, Sociedad Anónima", contra la entidad "Alimentos Liofilizados, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por proveído de este día, se ha acordado a instancia de la parte ejecutante sacar a la venta en primera y pública subasta, en término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Un generador-steamblot, tipo 42, tasado en tres millones quinientas mil pesetas.

Un generador-steamblot, tipo 56, tasado en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tales tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran en la fábrica, propiedad de la entidad demandada, sita en el kilómetro seiscientos treinta y uno de la carretera de Sevilla-Huelva, lugar denominado "La Alquería", término de Huelva.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.339)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Píñilla Peco, en representación de la "Sociedad Anónima Fonvarri Industrial", contra la "S. L. Alejandro A. Pérez Ezquerro", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos fueron embargados como de la propiedad de la entidad demandada los siguientes bienes muebles:

Un coche "Land Rover", modelo 109, número de chasis E-60.708.485, matrícula Z-74.146.

Una carretilla elevadora, marca "Fiat" E-7, ON, eléctrica, con batería de 24 W. y una carga de 700 kilogramos.

Una máquina curvadora de chapa, marca "Tejero", 55, AH, número 171, con un motor de 1,50 HP.

Una prensa excéntrica, marca "Riva", modelo Paz, de 80 A. M. 112-M-4, con motor de 5,50 HP y 80 Tm.

Una prensa excéntrica "Ayerich", de 60 Tm., con un motor de 4 HP.

Una guillotina hidráulica C-D.H. 28, marca "Pasbi".

Habiéndose acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día catorce de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Expresados bienes salen a subasta en un solo lote por la suma de un millón ciento ochenta mil pesetas, en que han sido valorados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.293)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil ochenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en representación de la "S. A. Unión Española de Financiación", contra don Julián Méndez Herrera, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión, matrícula TF-69.643, embargado al deudor, señalándose para la celebración del acto el día quince de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas, en que ha sido valorado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, la diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Madrid, primero de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.304)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número novecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Granados Weill, en nombre y representación del "Banco de Valladolid, Sociedad Anónima", contra don Ricardo de Mergelina Dessy y doña Pilar Ruz Juárez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, dado en garantía de la siguiente finca:

Parcela de terreno procedente de la urbanización "Peñalagos", sita en término municipal de Pareja (Guadalajara), señalada con el número ciento veinticuatro-C de la zona cuarta del plano general de la urbanización. Ocupa una superficie de cuatro mil metros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela número ciento veinticuatro-D; al Sur, con la parcela número ciento veinticuatro-B; al Este, con la parcela ciento veinticuatro-A, y al Oeste, con la carretera particular de la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo doscientos noventa y dos, libro veintiuno, folio doscientos doce, finca dos mil cuatrocientos diez.

Habiéndose acordado, por proveído del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada; señalándose para la celebración del acto el día primero de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en

el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de un millón quinientas mil pesetas, que sirvió de base para la segunda subasta.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Quinta

Que los títulos y certificación de cargas, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas anteriores, al crédito que reclama el actor, y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.308)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Orsufa, S. A.", contra Fernando García Fernández, con domicilio en Batalla de Brunete, cinco, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidós del próximo mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil novecientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un sofá-cama y butaca, tapizados en skay verde.—Un aparador de 2 x 0,60, de formica, con tres cajones y dos puertas.—Un frigorífico marca "Ignis", tamaño pequeño.—Una lavadora marca "Agni".—Un mueble mesa-camilla, con tres sillas de madera, tapizadas en skay verde. Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.288)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

A virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en autos ejecutivos trescientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y dos-T, seguidos a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Patricio Pozuelo Borrego, se saca a pública subasta por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil marca "Morris", modelo 850, matrícula de Córdoba 5062-A. Tasado en ochenta y siete mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que será devuelta seguidamente a los que no resulten rematantes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se previene que dicho coche se encuentra depositado en el propio demandado, con domicilio en Bujalance, en extramuros de Consolación, número cincuenta y siete.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.298)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Por medio del presente se llama a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas por los hurtos de aparatos radiocassettes sustraídos de automóviles estacionados en la vía pública en el período comprendido entre los últimos días del mes de septiembre de 1974 al 18 de abril de 1975, y a que se refiere el sumario instruido por hurtos con el núm. 19 del presente año, para que en término de veinte días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 1, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, al objeto de hacerles saber que quedan a salvo las acciones civiles que pudieran corresponderles con respecto a los hechos de que se trata.

(B.—4.517)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en las diligencias previas núm. 2.347 de 1977, se llama al propietario de un auto radio-cassette, marca "Sharp", con número de fabricación 51107190, que le fué ocupado al inculcado Félix Galván Parra, sobre las dos horas del día 27 de agosto último, al ser detenido en la calle Camichi, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término del quinto día para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.518)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia núm. 14 de los de Madrid, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 78 de 1977, a instancia del Ministerio Fiscal, contra Francisca Alonso Ayuso, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Peña Cabarga, núm. 57, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, sobre privación de la patria potestad sobre sus menores hijos y otros extremos, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada Francisca Alonso Ayuso para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca ante este Juzgado, personándose en forma.

(B.—4.398)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Gabriel del Río Sánchez, en funciones de Juez de instrucción de Naval-moral de la Mata y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, a fin de practicar diligencia de careo acordada en diligencias preparatorias número 18 de 1977, a Isabel Requejo Fernández y Carmen Belmonte Peñalver, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce.

(G. C.—7.858)

(B.—4.433)

T R E M P

Don José de Quintana Pellicer, Juez de instrucción de la ciudad de Tremp y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado en diligencias preparatorias número 18 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, por el presente se requiere al lesionado Antonio Palacios Martos, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de San Pedro, núm. 8, para que en el plazo de diez días aporte ante este Juzgado los justificantes de gastos y perjuicios derivados del accidente de circulación que sufrió en 19 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.865)

(B.—4.434)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 32 de 1977, por imprudencia, con resultado de lesiones, al sufrir colisión los coches M-628.476 y M-8433-BA, cuando eran conducidos por Juan Martínez y Julia Lobo Flor, hecho ocurrido el día 10 de septiembre del pasado año en término de Alcobendas, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a la citada Julia, de veintinueve años, soltera, funcionaria internacional, hija de Arsenio y de Joaquina, natural de Madrid, vecina de Ginebra (Suiza), calle Raute de Ferry, 1.218, que por resolución de fecha 8 de junio de 1977 se acordó el cambio de procedimiento de las preparatorias que se la seguían con el núm. 82 de 1977, al correspondiente sumario, con el número 32 de 1977, por el mismo hecho.

(G. C.—7.977)

(B.—4.457)

Juzgado Municipal

NOTIFICACION DE SENTENCIA

VALLADOLID

Don David Hormigós González, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 3 de los de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 1.443 de 1976 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia. — En la ciudad de Valladolid, a 8 de marzo de 1977.—El señor don Luis Martínez Palomares, Juez municipal del núm. 3 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido con intervención del señor Fiscal municipal y como denunciante Antonio Abellán Velasco, mayor de edad, soltero, director de hotel y vecino de Valladolid, contra Luis Florencio García Nieto, cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Toledo, número 107, hoy en ignorado paradero, por estafa...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Florencio García Nieto, como autor de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al "Hotel Imperial" 2.882 pesetas y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Martínez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esa provincia, expido la presente en Valladolid, a 10 de octubre de 1977.

(G. C.—8.780)

(B.—4.962)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36-